



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0052 DE 2018-05-25

**Decreto No. 0097 del 2018-05-24 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES
PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA 2018-SECRETARÍA DE HACIENDA"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

24 MAYO 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0097</p> <p>SIG</p>	 <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		Versión: 06
		Fecha de modificación: 20/01/2016

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018 - SECRETARÍA DE HACIENDA.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, según Resolución 4527-1 del 23 de mayo de 2018, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante memorando SH – UC – 126 del 23 de Mayo de 2018 el Secretario de Hacienda, solicita traslado presupuestal a fin de acreditar recursos con el fin de dar cumplimiento con el pago del Servicio de la Deuda del Departamento de Caldas.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

 <p>GOBIERNO DE CALDAS</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el siguiente rubro en el presupuesto de Servicio de la deuda del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					SERVICIO DEUDA PÚBLICA	3.396.577.692
0-0001	1105	2-4010298010102	40101002	9999	INTERESES	3.396.577.692

TOTAL CONTRACRÉDITO \$3.396.577.692

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Servicio de la deuda Departamento de Caldas, Administración Central, para la Vigencia Fiscal de 2018.

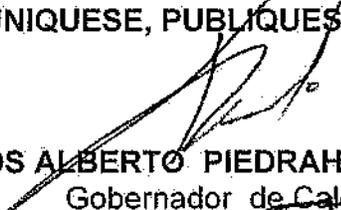
~~SEXTANTIDUESES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS~~

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					SERVICIO DEUDA PÚBLICA	3.396.577.692
0-0001	1105	2-401029805	40101002	9999	INTERESES	3.396.577.692

TOTAL CREDITO: \$3.396.577.692

ARTICULO TERCERO. Que el presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ
 Gobernador de Caldas E


LUIS ALEXANDER BINEDA PALACIO
 Secretario de Hacienda


 VoBo: Luz Marina Torres de Restrepo, Secretaria Juridica

24 MAYO 2018

	<p>COMPROBANTE CONTROLADA</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0097</p> 	   Código: FO-GF-04-005
		Versión: 06
		Fecha de modificación: 20/01/2016

LA JEFE DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					SERVICIO DEUDA PÚBLICA	3.396.577.692
0-0001	1105	2-4010298010102	40101002	9999	INTERESES	3.396.577.692

TOTAL CONTRACREDITO: \$3.396.577.692


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
Jefe de la Unidad de Presupuesto

